

DECRETO: N° 240 /

TEMUCO,

VISTOS: 28 MAYO 2013

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.667 del 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2013

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educativos
2. La disponibilidad presupuestaria que consta en el presupuesto aprobado para el año 2013.
3. Capacitación que se enmarca en las estrategias del Programa de Integración Escolar, en relación a la Discapacidad, dictada por SENADIS, dirigida a profesionales Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos Trabajadores Sociales, Coordinadores de la Escuela Asistente de la Educación, de los Establecimientos Municipales dependientes del Departamento de Educación.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese Capacitación que se enmarca en las estrategias del Programa de Integración Escolar, en relación a la Discapacidad, dictada por SENADIS, dirigida a profesionales Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Trabajadores Sociales, Coordinadores de la Escuela Asistente de la Educación, de los Establecimientos Municipales dependientes del Departamento de Educación, a realizarse el día 30 de mayo 2013, desde las 10,00 horas, a realizarse en la Escuela Selva Saavedra.
2. Contrátese mediante el proceso de Adquisiciones que rigen para estos efectos, el servicio de Alimentación para aproximadamente 78 asistentes, con un costo aproximado no superior a los \$ 133.302 (ciento treinta y tres mil trescientos dos pesos.).



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001.001 "Alimentos y Bebidas" del presupuesto de Educación año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE  
 MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
 ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

EZB/PSO/OGN/Libm

Of. Partes Municipalidad.

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.1.001.001	
PRESUPUESTO VIGENTE	36.517.000
MONTO COMPROMETIDO	133.302
MONTO COMP.PTE.DCTO	9.488.921
TOTAL COMPROMETIDO	9.622.223
SALDO DISPONIBLE	26.894.777
PREAFECTACION N° 27	14/05/2013

## **Leonor Barra Montt**

---

**De:** Javier Nahuelcheo <jnahuelcheo@temuco.cl>  
**Enviado el:** martes, 14 de mayo de 2013 08:21  
**Para:** leonorbarra@temuco.cl  
**Asunto:** Capacitación

Estimada, en el marco de los procesos de capacitación que se deben realizar para el Personal de Apoyo que trabaja en el Programa de Integración Escolar, se realizará el día 30 de Mayo del presente año, Jornada de Capacitación en relación a la de Discapacidad, dictada por SENADIS, dirigida a profesionales Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Trabajadores Sociales, Coordinadores de Escuela, Asistentes de la Educación, siendo un total de 78 profesionales, por lo que se solicita a usted gestionar un ágape para los asistentes a dicha Capacitación, la que se enmarca dentro de las 8 Estrategias del programa de Integración Escolar.

Atentamente  
Javier Nahuelcheo Villalobos  
Coordinador Comunal P.I.E.  
Municipalidad de Temuco  
045-2 973770 // 94598009